

TITULU OFIZIALAREN EGIAZTAPEN-BAIMENTZE ESKAERAREN EBALUAZIOAREN BEHIN BETIKO TXOSTENA
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN-AUTORIZACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Tituluaren izena / Denominación del título	Máster Universitario en Paisajes Culturales: Protección, Gestión y Planeamiento por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Unibertsitate eskatzailea / Universidad Solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Ikastegia/ Centro	Facultad de Ciencia y Tecnología
MEC ID kodea / Código MEC ID	3500389
Data / Fecha	18 de octubre de 2024

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-plana ebaluatu du, bat etorri 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren (aurrerantzean, 274/2017 Dekretua), 14. artikuluan ezarritakoarekin.

Ikasketa-planaren ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatze-baimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dekretuak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalak osatu dute batzordea. Prozedurari jarraituz, txosten-proposamen bat bidali zitzaion Unibertsitateari, eta horrek zenbait ohar bidali ditu.

Txostenari alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren eta batzordekide guztiek eskura zegoen informazioa aztertutakoan, "Máster Universitario en Paisajes Culturales: Protección, Gestión y Planeamiento por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitate" tituluari **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da, ezarritako atal bakoitzari buruz egindako balorazio hauen arabera eta, hargatik eragotzi gabe, hala badagokio, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Unibertsitate Politika eta Koordinaziorako Zuzendaritzak goian aipatutako titulu ofizialaren eskaerari buruz egindako nahitaezko txostenean jasotako alderdiak behar bezala aztertu eta zuzentzeari.

ESG 2.6rekin bat etorri, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 14 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado (en lo sucesivo Decreto 274/2017), ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por un Comité tal como lo establece el RD 822/2021 y el Decreto 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité, en nueva sesión, valorada conjuntamente por todos los miembros la información disponible, ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, al título "Máster Universitario en Paisajes Culturales: Protección, Gestión y Planeamiento por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea" de acuerdo con las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los apartados establecidos y sin perjuicio de la debida consideración y subsanación, en su caso, de los aspectos consignados en el informe preceptivo de la Dirección de Política y Coordinación Universitaria del Departamento de Educación del Gobierno Vasco relativo a la solicitud del título oficial arriba citado.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.



1. Tituluaren deskribapena, hezkuntza-helburuak eta justifikazioa / Descripción, objetivos formativos y justificación del título

En el Informe provisional se indicaba que a pesar de que la descripción y los objetivos del título propuesto se presentaban de una forma correcta con carácter general, a la hora de justificar el título se hacían continuas referencias a leyes y decretos de aplicación en el País Vasco o Europa, siendo Uruguay el país receptor de la propuesta docente. En fase de alegaciones la Universidad indica que la conexión del título con el entorno económico-social Latinoamericano está garantizada ya que la propuesta surge de una necesidad identificada y debatida en el seno de la comunidad científica de la UPV/EHU y la Universidad Centro Latinoamericana de Economía Humana, receptora de los estudios. La Universidad sostiene que el interés principal de este Máster surge de la necesidad del sector público y privado de contar con profesionales capacitados en investigación e innovación vinculadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje. La justificación presentada parece adecuada en su forma actual.

2. Hezkuntza- eta ikaskuntza-prozesuaren emaitzak / Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje se presentan de manera correcta, utilizando la terminología adecuada. En el Informe provisional se mencionaba que la redacción en algunos casos era algo imprecisa. La Universidad, en la fase de alegaciones, ha modificado la redacción de uno de los resultados. Además, se observó que para asignaturas con una carga elevada de ECTS se indicaban pocos resultados de aprendizaje. En la fase de alegaciones, la Universidad ha revisado y modificado los resultados de aprendizaje de dos asignaturas, considerándose adecuada dicha modificación.

3. Onarpena, aitortzea eta mugikortasuna / Admisión, reconocimiento y movilidad

Los criterios de admisión se detallan con claridad, así como las posibilidades de reconocimiento (hasta un total de 8 ECTS) y la forma en la que podría abordarse la movilidad al amparo de la titulación propuesta.

En el Informe provisional se proponía incluir como titulación de acceso de forma explícita el Grado en Ingeniería Civil. En fase de alegaciones, la Universidad ha aceptado la propuesta realizada por el Comité y han incluido además del Grado en Ingeniería Civil, el Grado en Arte y la Licenciatura en Bellas Artes. También se recomendó incluir una reseña sobre las titulaciones de otros países al margen del sistema europeo que capacitarían para la participación en el máster. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado que se admitirán perfiles de ingreso con titulaciones equivalentes al grado de otros países al margen del sistema europeo, tales como Antropología y Gestión Cultural.

4. Irakaskuntzen plangintza / Planificación de las enseñanzas

Las enseñanzas previstas lo son de forma única y exclusivamente de forma presencial. El diseño curricular se considera ajustado a los objetivos y resultados esperables.

Se incluye un TFM de 12 ECTS que adquiere, junto con la asignatura de *Paisajes: definiciones*, gran importancia sumando entre ambos un total de 24 ECTS, lo que supone el 40 % de la carga docente del título. La correcta planificación y desarrollo de estos dos componentes se antoja fundamental para la calidad del título propuesto.

Se han detallado los dos itinerarios posibles, con una carga docente de 18 ECTS y se hace de forma correcta.

5. Irakasleak eta irakaskuntzari laguntzeko langileak / Personal académico y de apoyo a la docencia

El profesorado de la UPV/EHU propuesto tiene una experiencia y capacitación contrastada, complementándose con personal de la Universidad del Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH).

6. Ikasteko baliabideak: materialak eta azpiegiturak, praktikak eta zerbitzuak / Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La UPV/EHU dispone de recursos suficientes para la impartición del título propuesto y se presenta un convenio con la UCLAEH por el que esta última se compromete a disponer de espacios suficientes para la docencia.

En el Informe provisional se le indicó a la Universidad que la información sobre medios y recursos debería corresponder a la sede donde se fuera a impartir el máster. En fase de alegaciones la Universidad ha incluido una descripción de los recursos con los que cuenta la Universidad en Punta del Este. También se señaló en el Informe

previo que sería interesante indicar cómo se iba a realizar el esfuerzo para que los servicios de apoyo a la docencia fueran funcionales y efectivos. En fase de alegaciones la Universidad comenta que para la coordinación de cualquier incidencia y del trabajo de los equipos en Uruguay País Vasco se ha designado a una persona como enlace que es Secretario de Fortalecimiento Organizacional de la UCLAEH.

7. Ezarpen-egutegia / Calendario de implantación

El calendario de implantación parece adecuado siempre y cuando se solventen los aspectos indicados en el presente informe.

8. Kalitatea Bermatzeko Barne Sistema / Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se presenta el SIGC asociado a la Facultad de Ciencias y Tecnología, la cual lo presenta en su web de una forma solvente y bien estructurada. En el Informe provisional se señalaba que sería interesante identificar a los miembros de la Comisión del SIGC del título debido a la particularidad del título, al impartirse fuera de las dependencias de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado quiénes serán las personas responsables de realizar el seguimiento especial requerido para llevarse a cabo el título fuera del centro.

Asimismo, se solicitó información más concreta sobre la página web del máster y en fase de alegaciones la Universidad ha incluido un esquema con los apartados con los que contará la página web, que a priori, sigue el mismo patrón que el resto de las páginas web de los másteres de la UPV/EHU.